

certificación se verificará, como máximo, en el plazo de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

V. Pliegos.—Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

VI. Garantía provisional.—El 2 por 100 del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva.—La mínima establecida por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VIII. Modelo de proposición.—El que se inserta al final de este anuncio.

IX. Presentación de plicas.—Plazo: Diez días hábiles, a partir de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Lugar: Secretaría de este Ayuntamiento. Hora: De las diez a las catorce de todos los días del plazo.

X. Apertura.—A las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación. Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento. La apertura se limitará al cumplimiento de lo prevenido en el número 4 del artículo 440 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto del

Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del concurso para proyecto técnico y obras de toma de agua, y de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del mismo, que ha sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto adjunto, en el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se anuncia en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Tomelloso, 4 de julio de 1964.—El Secretario, M. Cabañas.—El Alcalde, José Pérez Torres.—3.862-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### BARCELONA

Por el presente se hace pública la verterencia ante este Decanato de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza del Procurador que lo fué de estos Tribunales don Manuel Martorell Planas, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 8 de junio de 1964.—El Secretario.—4.897-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente,

Hago saber: Que el día 24 de junio de 1964 el buque pesquero nombrado «General Varela», folio 1.679 de la tercera lista de la matrícula de Marín, prestó auxilio al de igual clase nombrado «Río Ebro número 3», folio 822 de la tercera lista también de Marín, remolcándole desde la situación E. 4.ª S. E. con el faro de montador y fondo de 120 brazas inlesas hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 2 de julio de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, José Ramón Fernández Areal.—3.791-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 422.297 de entrada y 224.564 de registro de 32.000 pesetas, en D.ª A-3 por 100, constituido por don José Meirás Otero en 10 de diciembre de 1957, en garantía de la multa impuesta a don Julián Martínez Vivancos, en expediente número 721/1956, por el Tribunal provincial de Madrid de Contrabando y Defraudación, al que le fué asignado el carnet de intereses número 93.241, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de mayo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.918-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 382.483 de entrada y 190.773 de registro de 63.000 pesetas en D.ª A-4 por 100, constituido por don Francisco Saura Martínez en 13 de diciembre de 1952, en garantía de las obras de reparación de la C. N. número 334, de Sevilla a Granada, al que le fué asignado el carnet de intereses número 54.205, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, así como el carnet reseñado.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.919-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja general números 343.032 de entrada y 156.934 de registro, de 55.000 pesetas, en D.ª P. I. 4 por 100, constituido por don Miguel Zabay Jover en 2 de marzo de 1946, en garantía de doña Carmen Lambra Pérez, administradora de loterías número 10, de Zaragoza, al que le fué asignado el carnet de intereses número 16.535, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en

su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.920-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos los depósitos números 358.268, 374.881 y 423.711 de entrada y 168.410, 184.013 y 225.842 de registro, de 25.000, 50.000 y 15.000 pesetas en D.ª A-4 por 100, constituidos por don Emilio Cremades Sirvent, el primero y último, y por doña María Jiménez Benítez, el segundo, en 18-11-1950, 24-1-1952 y 23-12-1957, respectivamente, en garantía de doña Teresa Jiménez Benítez, como administradora de loterías número 4, de Huelva, depósitos a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 31.851, 47.478 y 94.678, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets de los depósitos de referencia, que quedan sin ningún valor ni efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.917-E.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Augusto Muller, cuyo último domicilio conocido era en calle Henares, 10, segundo izquierda B, en Madrid, inculpado en el expediente número 118/1964, instruido por aprehensión de un frigorífico «General Electric», que a las diez treinta horas del día 15 de julio de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.535.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Manuel Avelino Pérez González, cuyo último domicilio conocido era en calle Romero Robledo, 26, primero, en Madrid, y últimamente en Galicia (sin más datos), inculcado en el expediente número 16/1964, instruido por aprehensión de proyector de película y diversas mercancías, que a las diez treinta horas del día 15 de julio de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.534.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefaturas de Obras Públicas**

**VALENCIA**

*Expropiaciones*

Ordenada por la superioridad la expropiación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Silla, por las obras de «Ensanche y mejora del fir-

me entre los puntos kilométricos 236,700 al 240,700 de la C. N. número 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, y 264,300 al 266,600 de la C. N. número 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», cuyas obras, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social gozan del procedimiento excepcional o de urgencia establecido por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, según prescribe el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/63, de 28 de diciembre del pasado año, esta Jefatura de Obras Públicas abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días, contado desde el siguiente hábil a la última de las inserciones que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en los periódicos «Jornada» y «Las Provincias», de esta capital, al solo efecto de que los interesados o comparecientes puedan subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que a éste acompaña y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento aludido.

Parcela 1. Interesado: propietario, don Rafael Casany Monzó. Domicilio: Silla. Linderos: N., Miguel Royo; S., carretera Alcácer; E., C. N. 340, y O., acequia. Superficie expropiable: 189 metros cuadrados.

Parcela 2. Interesado: propietario, don Miguel Royo Ramón. Domicilio: Silla. Linderos: N., camino; S., Rafael Casany; E., C. N. 340, y O., acequia. Superficie expropiable: 250 metros cuadrados.

Parcela 3. Interesado: propietario, don José Payá Vázquez. Domicilio: Silla. Linderos: N., Antonio Pons; Sur, parcela

M. O. P.; E., acceso Sur, y O., C. N. 340. Superficie expropiable: 205,62 metros cuadrados.

Parcela 4. Interesado: propietario, don Vicente Olmos Moyá. Domicilio: Silla. Linderos: N., Guillermo González; S., camino; E., C. N. 340, y O., acequia. Superficie expropiable: 158,50 metros cuadrados.

Valencia, 23 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—4.151-E.

Ordenada por la superioridad la expropiación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Albal por las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 236,700 al 240,700, de la C. N. número 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, y 264,300 al 266,600, de la C. N. número 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», cuyas obras, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, gozan del procedimiento excepcional o de urgencia establecido por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, según prescribe el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/63, de 28 de diciembre del pasado año, esta Jefatura de Obras Públicas abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días, contado desde el siguiente hábil a la última de las inserciones que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en los periódicos «Jornada» y «Las Provincias», de esta capital, al solo efecto de que los interesados o comparecientes puedan subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que a éste acompaña y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento aludido.

Valencia, 23 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—4.150-E.

*Relación que se cita*

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — m <sup>2</sup>
1	Propietario: don Joaquín Olmos Marqués.	Albal .....	N. y S., camino; E., C. N. 340, y O., José Lozano .....	479,75
2	Propietario: doña Teresa Asins Chulbi ...	Idem .....	N., camino; S., Vicente García; E., Carmen Asins, y O., C. N. 340 .....	130,56
3	Propietario: don José S. Asins Calvo .....	Idem .....	N., Vicente Ferrer; S., camino; E., Juan Asins, y O., C. N. 340 .....	194,40
4	Propietario: don Vicente Ferrer Vila .....	Idem .....	N., camino; S., José S. Asins; E., Mariano Romero, y O., C. N. 340 .....	188,74
5	Propietario: don Vicente Ferrer Vila .....	Idem .....	N., Salvador Vila; S., camino; E., C. N. 340, y O., Bernardo Martínez .....	255,00
6	Propietario: don Salvador Vila Carbonell.	Idem .....	N., Salvador Vila; S., camino; E., Juan Casoles, y O., C. N. 340 .....	187,60
7	Propietario: don Salvador Vila Carbonell.	Idem .....	N., Victoria Vila; S., Vicente Ferrer; E., C. N. 340, y O., Ana Sánchez .....	220,80
8	Propietario: don Salvador Vila Carbonell.	Idem .....	N., casas; S., el mismo; E., Francisco Rotela, y O., C. N. 340 .....	246,96
9	Propietario: doña Victoria Vila Esteve ...	Idem .....	N., casas; S., Salvador Vila; E., C. N. 340, y O., Salvador Vila .....	66,74
10	Propietarios: don Vicente y Amparo Ramón Vila .....	Idem .....	N., Victoria Esteve; S., casas; E., C. N. 340, y O., Ana María Vila .....	76,44
11	Propietario: doña Victoria Vila Esteve ...	Idem .....	N., Ana María Vila; S., Vicente y Amparo Ramón; E., C. N. 340, y O., Ana María Vila .....	36,10
12	Propietario: doña Ana María Vila Esteve.	Idem .....	N., S. Vila; S., Victoria Vila; E., C. N. 340, y O., Luis Martí .....	31,15
13	Propietario: don Salvador Vila Carbonell.	Idem .....	N., camino; S., Ana Vila; E., C. N. 340, y O., Luis Martí .....	107,24
14	Propietario: don Salvador Hervás Puchal.	Idem .....	N., Antonio Muñoz; S., camino; E., Miguel Chirivella, y O., C. N. 340 .....	162,36
15	Propietario: don Antonio Muñoz Villaplana .....	Idem .....	N., acequia; S., Salvador Hervás; E., Salvador Hervás, y O., C. N. 340 .....	132,84
16	Propietario: don Valentín Chirivella Ferrer .....	Idem .....	N., casa; S., Antonio Muñoz; E., Vicente Verdeguer, y O., C. N. 340 .....	132,01
17	Propietario: don Miguel Chirivella Ferrer.	Idem .....	N., camino; S., casa; E., Vicente Verdeguer, y O., C. N. 340 .....	184,14

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — m <sup>2</sup>
18	Propietario: don Salvador Alfonso Pucholt .....	Albal .....	N., acequia; S., camino; E., Teresa Tor- mo, y O., C. N. 340 .....	233,12
18'	Propietario: don Francisco Bou Barrera.	Idem .....	N., Enrique Vila; S., Salvador Alfonso; E., el mismo, y O., C. N. 340 .....	26,88
19	Propietario: don José Almarche Peris ...	Idem .....	N., finca de Ana María Martí; S., camino; E., C. N. 340, y O., acequia .....	111,51
20	Propietario: don Enrique Vila Ferris .....	Idem .....	N., María Muñoz; S., Francisco Bou; E., Francisco Bou, y O., C. N. 340 .....	109,20
21	Propietario: doña Ana María Martí Ri- cart; arrendatario: don Antonio Puchalt, Alfonso .....	Idem .....	N., Pilar Marzal; S., Francisco Martí; E., C. N. 340, y O., acequia .....	56,51
22	Propietario: doña Pilar Marzal Martí ...	Idem .....	N., fábrica de papel; S., Ana Martí; E., C. N. 340, y O., acequia .....	53,20
23	Propietario: doña María Muñoz Muñoz ...	Idem .....	N., acequia; S., Enrique Vila; E., Fran- cisco Bou, y O., C. N. 340 .....	125,35
24-26	Propietario: don Francisco Marco Boris; arrendatarios: don Manuel Pla Sanchiz, doña Francisca Mocholi Company, don Joaquín María Olmos y don Vicente Mocholi Gilet .....	Idem .....	N., Albal; S., Francisco Martí; E., C. N. 340, y O., acequia .....	753,59
25	Propietario: doña Pilar Pérez Linares; arrendatarios: don Salvador Puchalt Fe- rris, don José Cánovas García, don Juan Cosme Romero y don José Gimeno Gi- meno .....	Idem .....	N., casas; S., acequia; E., Manuel Cana- vés, y O., C. N. 340 .....	1.050,66

## Comisariías de Aguas

### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-  
ría la petición que se reseña en la si-  
guiente nota:

Nombre del peticionario: Alfonso Fer-  
nández de Tejada y Ramírez de Arellano.  
Domicilio: Castelló, 7, Madrid-1.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 15 litros  
por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:  
Río Henares.

Término municipal en que hace la to-  
ma: Yunquera de Henares.

Término municipal en que radican las  
obras: Yunquera de Henares.

De conformidad con lo dispuesto en el  
artículo 11 del Real Decreto-ley número  
33 de 7 de enero de 1927, modificado por  
el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones  
posteriores concordantes, se abre un pla-  
zo, que se terminará a las doce horas del  
día en que se cumplan treinta naturales  
y consecutivos desde la fecha siguiente  
inclusive a la de publicación del presente  
anuncio en el «Boletín Oficial del Es-  
tado».

Durante este plazo y en horas hábiles  
de oficina deberá el peticionario presen-  
tar en la Comisaría de Aguas de la  
Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos  
Ministerios), el proyecto correspondiente  
a las obras que trata de ejecutar. Tam-  
bién se admitirán en dichas oficinas, y en  
los referidos plazos y horas, otros pro-  
yectos que tengan el mismo objeto que  
la petición que se anuncia o sean incom-  
patibles con él. Transcurrido el plazo fi-  
jado no se admitirá ninguno más en com-  
petencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-  
fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley  
antes citado se verificará a las doce ho-  
ras del primer día laborable, siguiente al  
de terminación del plazo de treinta días  
antes fijado, pudiendo asistir al acto to-  
dos los peticionarios y levantándose de  
ello el acta que prescribe dicho artículo,  
que será suscrita por los mismos.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Comi-  
sario Jefe de Aguas.—4.912-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Escuelas del Magisterio

#### PALENCIA

Cumplimentando Orden ministerial de  
2 de agosto de 1938, se hace pública la  
incoación en esta Escuela del Magisterio,  
del expediente para la expedición de nue-  
vo título de Maestra de Primera Ense-  
ñanza de doña María del Rosario Casado  
Lanchares, por extravío del que le fué  
expedido en 13 de marzo de 1928.

Lo que se pone en conocimiento de per-  
sonas interesadas por si tuvieran que for-  
malizar reclamación acerca de dicho tí-  
tulo.

Palencia, 22 de junio de 1964.—La Di-  
rectora, María Francisca Useros de San-  
tos.—1.050-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### GERONA

A los efectos previstos en la Orden mi-  
nisterial de 12 de septiembre de 1939 y  
por estar incluidas dentro de las excep-  
ciones dispuestas en el artículo primero  
del Decreto 157/63, de 26 de enero, se  
someten a información pública las solici-  
tudes de la concesión que dispone la Ley  
de 24 de noviembre de 1939 para la ins-  
talación y funcionamiento de la amplia-  
ción de industrias que se citan a conti-  
nuación, pudiendo los interesados que se  
consideren afectados presentar en esta  
Delegación de Industria, calle de Exime-  
nís, número 8, segundo, y en el plazo de  
diez días los escritos por triplicado que  
estimen oportunos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-  
taluña, S. A.».

Emplazamiento: Palau Sacosta y Vila-  
blareix.

Objeto de su petición: Perfeccionar red  
a 110 KV, con un segundo circuito de  
2.547 metros desde estación receptora de

Gerona hasta el apoyo 13 de la línea Ge-  
rona-Tordera, para alimentar independen-  
tamente la línea de Palafrugell.

Capital: 2.337.116,93 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Emilio Vila, S. en C.».

Emplazamiento: Sarriá de Ter.

Objeto de su petición: Instalación de  
una línea eléctrica de alta tensión a  
6 KV, desde la subestación de «Compañía  
de Fluido Eléctrico, S. A.», hasta fábrica  
de papel, con un trazado de 300 metros  
y estación transformadora con trasforma-  
dor de 315 KVA., a 6.000/220-127 voltios.  
Capital: 169.678,68 pesetas.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Am-  
purdán, S. A.», e «Hijos de J. Bassols,  
Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Bañolas-Olot.

Objeto de su petición: Instalación de  
una línea aérea de alta tensión eléctrica  
trifásica a 66 KV, desde Bañolas a Olot,  
con capacidad de transporte de  
15.000 KVA. y trazado de 25,4 kilómetros.  
La línea irá montada sobre torres metá-  
licas de celosía y conductores de alumi-  
nio-acero de 134,7 milímetros cuadrados.  
La construcción de esta línea mejorará  
la actual situación eléctrica de la zona de  
Olot.

Capital: 5.299.967,06 pesetas.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Am-  
purdán, S. A.».

Emplazamiento: Central de Vilert-Fi-  
gueras.

Objeto de su petición: Instalación de  
una línea aérea de alta tensión trifásica  
a 66 KV, desde la central hidroeléctrica  
denominada Vilert hasta Figueras, con  
capacidad de transporte de 12.000 KVA. y  
trazado de 14,250 kilómetros. La línea irá  
montada sobre torres metálicas de celosía  
y conductores de aluminio-acero de 127,7  
milímetros cuadrados. Al final de la línea,  
en Figueras, se construirá una subesta-  
ción tipo intemperie con un transforma-  
dor de 6.250 KVA., a 66/25 KV. La cons-  
trucción de estas instalaciones mejorará  
la situación eléctrica en la zona de Fi-  
gueras.

Capital: 6.345.510 pesetas.

Gerona, 3 de julio de 1964.—El Ingenie-  
ro Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.480-B.

## LA CORUÑA

## Expropiaciones

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 25, 4, de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social, por la Empresa «La Voz de Galicia, S. A.», se ha iniciado ante esta Delegación expediente de expropiación forzosa y ocupación urgente de los terrenos necesarios para la ampliación de las instalaciones de «La Voz de Galicia, S. A.»

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin y efecto de que los propietarios afectados, cuya relación figura al pie del presente, puedan alegar lo que estimen procedente en esta Delegación, en escrito duplicado, en el plazo de quince días, a contar del de su última publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o en el periódico «La Voz de Galicia».

También se hace saber que, con independencia de las solicitudes y reclamaciones que puedan formularse durante el período de información pública que se anuncia y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, serán admitidas las alegaciones que se formulen por escrito duplicado a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Coruña, 10 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.962-C.

## Relación que se cita

## Término municipal de La Coruña

Finca número 1.—Propietario: Hijos de José Mara Rivera, Ltda., con domicilio en glorieta Cuatro Caminos. Superficie afectada: la totalidad de los solares números 7 y 9 de Concepción Arenal y los correspondientes a la calle de Primavera, a donde tienen salida, con una superficie total aproximada de 1.142 metros cuadrados.

Finca número 2.—Propietario: Don Antonio Iglesias Carrero, domiciliado en La Coruña, Campo de Marte, 12, chalet, y Pesquerías Paulino Freire, S. A., de Vigo, con domicilio en La Coruña, calle de Calvo Sotelo, 5. Superficie afectada: 188 metros cuadrados aproximadamente, suficiente para regularizar el terreno mencionado anteriormente en su salida a la calle de Primavera.

COMPANIA EUSKALDUNA  
DE CONSTRUCCION Y REPARACION  
DE BUQUES, S. A.

## BILBAO

Domicilio social: plaza del Sagrado

Corazón, número 3

Capital: 472.371.500 pesetas

Suscripción pública de 250.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, habida cuenta de la prima extraordinaria que se detalla a continuación.

Prima extraordinaria: Se abonará una prima quinquenal de 55 pesetas por título, equivalente a un 0,97 por 100 anual.

Vencimientos: 16 de julio y 16 de enero de cada año. El primer cupón a pagar será el correspondiente al 16 de enero de 1965, con devengo desde el primer siguiente de la emisión.

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

## GUADALAJARA

Peticionario: Don Gregorio López de la Presa.

Objeto de la petición: Traslado de molino de piensos.

Localidad: Masegoso de Tajuña.

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 6 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—5.481-B.

## LUGO

## Nuevas industrias

Peticionario: Don José Víctor Díaz Vázquez.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Oleiros-Villalba-Lugo.

Capital: 115.180 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 1 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.435-B.

Peticionario: Perfecto Fernández López.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de cereales panificables.

Localidad del emplazamiento: Gaiborbegone (Lugo).

Capital: 332.350 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 4 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.450-B.

Amortización: En veinte años, por sorteo, por cuartas partes iguales cada cinco años, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones en la cotización de la Bolsa de Bilbao y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros.

Asimismo se ha solicitado la debida autorización de la Junta de Inversiones para que los títulos de la presente emisión sean aptos para la constitución de reservas de Montepios, Mutualidades Laborales y Cajas de Ahorro.

La inversión de estos títulos goza de las exenciones reguladas por las disposiciones del Ministerio de Hacienda sobre incremento del Patrimonio no justificado.

La suscripción se abrirá el día 16 de julio, en los Bancos que a continuación se mencionan y en sus sucursales, filiales y agencias:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco Popuilar Español.  
Banco Hispano Americano.

Peticionario: José López Carvajal.  
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: En la localidad de Fonsagrada-Lugo.

Capital: 122.040 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 4 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.449-B.

## SANTANDER

## Nueva industria

Peticionaria: Doña Angeles Ibáñez López.

Objeto petición: Instalación molino. Emplazamiento: Oruña de Piélagos (Santander).

Capital: 24.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 1 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—5.378-B.

## ZAMORA

## Ampliación de industria

Peticionario: Don Patricio Robles Sandín.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero mixto con la instalación de un triturador de martillos para pienso y un motor eléctrico de 15 HP.

Localidad del emplazamiento: Manganeses de la Polvorosa.

Capital: 117.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 1 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—5.353-B.

Banco de Vizcaya.  
Banco Exterior de España.  
Banco Central.  
Banco Mercantil e Industrial.

Los referidos Bancos podrán declarar cerrada la suscripción en el momento en que los títulos solicitados cubran el importe de la emisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo quinto de los Estatutos sociales, en esta emisión de obligaciones los accionistas tendrán derecho de preferencia, pudiendo ejercitarlo hasta el 16 de julio, y transcurrida dicha fecha quedará incurso en caducidad.

Madrid, 10 de julio de 1964.—4.966-C.

## INMOBILIARIA EL CARMEN, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria.—Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 1964, a las doce horas, en el local social, hotel Castellana Hilton (sala de fiestas), paseo de la Castellana, número 57, en primera convocatoria, y si pro-

cediere, se celebrará en segunda, a la misma hora, al día siguiente, en el mencionado lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

##### Ampliación del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los portadores de veinticinco o más acciones, pudiendo reunirse y elegir quien los represente los tenedores de menor número de ellas.

Igualmente, y a tenor del artículo 25 de dichos Estatutos, para poder asistir a la Junta general deberán los tenedores de acciones depositar éstas o el pertinente resguardo de depósito bancario en la Caja Social, ocho días antes del señalado para la celebración de la Junta. Contra entrega de las mismas se dará a cada accionista la correspondiente tarjeta personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.954-C.

#### DISTRIBUIDORA CARRIONESA DE ELECTRICIDAD, S. A.

##### CARRION DE LOS CONDES

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de las corrientes, a la hora de las doce de la mañana, en el salón de actos de la Cooperativa Agrícola Regional de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad y nombramiento de la Comisión liquidadora.

Si no se reunieran en primera convocatoria los mínimos de asistencia precisos, se celebrará esta Junta al día siguiente en el mismo local y a igual hora, en segunda convocatoria.

Carrion de los Condes, 9 de julio de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis Fernández-Lomana.—1.112-D.

#### MANUFACTURAS TEXTILES VALET VENDRELL, S. A.

##### (En liquidación)

En virtud de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, ha quedado formalizada por escritura autorizada en el día de la fecha por el Notario de esta ciudad don Ramón M.<sup>o</sup> Roca Sastre la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Barcelona, 1 de julio de 1964.—Los liquidadores.—5.493-5.

#### EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID

##### Venta de autobuses usados

Esta Empresa saca a concurso público, con adjudicación a la mejor oferta y de acuerdo con el pliego de condiciones, la enajenación de:

Autobuses usados marca «Guy-Arab» (motor Gardner), de dos pisos

Autobuses usados marca «Guy-Arab» (motor Gardner), de un piso.

Autobuses usados marca «Pegaso», de un piso.

Las ofertas se admitirán hasta las doce horas del día 28 de julio de 1964 en la Secretaría general de la Empresa, calle Alcántara, número 24, Madrid.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el cuadro de avisos de esta Empresa, colocado en la planta baja de sus dependencias, calle Alcántara, número 24, y a disposición de los interesados, en la Sección de Compras de la misma, planta tercera, y se enviará por correo a quien lo solicite.

Madrid, julio de 1964.—3.891-A.

#### UNION ESPAÑOLA DE LABORATORIOS Y FABRICANTES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S. A.

##### MADRID

##### Montera, 34

Acordado por esta Sociedad en Junta general extraordinaria reducir el capital social a 250.000 pesetas, se hace saber:

Que todos los accionistas deberán presentar en el domicilio social las acciones que posean en el plazo máximo de tres meses, a contar de la publicación del último edicto de los que se inserten, a fin de proceder a su estampillado.

Madrid, 7 de julio de 1964.—El Presidente, Miguel Angel Alonso.—El Secretario, S. Gómez-Acebo.—4.910-C.

1.º 13-7-1964

#### «SOLER Y CIA., S. A.»

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Gonzalo Soler Soler, Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Soler y Cia., S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la ciudad de Alcoy y en el domicilio social, San Blas, número 26, de dicha ciudad, el día 30 de los corrientes, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y para el caso de que no pueda tomarse el acuerdo por la Junta con la concurrencia de socios y de capital previstos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local, a las doce horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura de las actas de 7 de febrero y 27 de junio del año en curso.

2.º Dar cuenta de la situación económica y financiera de la Sociedad y resolución de ambas situaciones con la siguiente ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 27 de junio del corriente año, referente al paro de la empresa en sus actividades durante un plazo de seis meses por haberse acogido a los beneficios del Seguro de Desempleo para en ellos buscar una solución viable y definitiva al problema difícil de la empresa con las siguientes propuestas que son sometidas a la aprobación de los accionistas.

3.º Sobreseimiento del expediente legal de suspensión de pagos.

4.º Constitución de cooperativa.

5.º Cesión de todos sus bienes y derechos de la empresa a los trabajadores para que, haciéndose éstos cargo del activo y pasivo de la misma, puedan continuar la actividad en el trabajo. Todo ello con el consentimiento y acuerdo de todos los acreedores.

6.º Dación en pago de todos sus bienes y derechos del deudor: activo por pasivo.

7.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 3 de julio de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Gonzalo Soler.—4.902-C.

#### HOTELES UNIDOS, S. A.

##### Dividendo activo

A partir del día 15 del actual se pagará, con cargo a los resultados del ejercicio de 1963, a todas las acciones en circulación de esta Sociedad un dividendo activo del cuatro por ciento, libre de impuesto, o sea veinte pesetas por acción, contra cupón número 15 de las mismas.

Dicho pago será efectuado por los Bancos de Santander, Central y Aragón.

Madrid, 4 de julio de 1964.—El Administrador.—4.905-C.

#### COMPANIA MOBILIARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en su domicilio social, Serrano, 23, 6.º, Madrid, para el día 11 de agosto próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 12, a la misma hora y lugar, en segunda, si no se hubiera constituido depósito de acciones suficiente para su celebración en primera, conforme determina la Ley de Sociedades Anónimas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Acordar sobre aumento de capital en 25 millones de pesetas más.

2.º Modificación en lo concerniente de los Estatutos sociales de la Compañía.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria deberán constituir el depósito de sus acciones en el domicilio legal de la Compañía, Serrano, número 23, sexto, según determina en sus propios Estatutos.

Madrid, 6 de julio de 1964.—Por el Consejo de Administración, Fernando de Olguer-Feliu Calderón.—4.898-C.

#### POTASAS IBERICA, S. A.

##### Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 de julio de 1964, en la Caja social y en el Banco Español de Crédito y sus sucursales, se pagarán a las acciones el dividendo del ejercicio 1963, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra cupón número 26 y por un importe líquido de veintitrés pesetas, previo cumplimiento de las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.

Sallent, 2 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.913-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.